

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38615** PONTEVEDRA

EDICTO

D./D.<sup>a</sup> María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil N. 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 000328/2015 referente al deudor María del Carmen Varela-Grandal Conde, con D.N.I. núm. 36.063.622-J por auto de fecha 18 de Mayo de 2017 se ha acordado lo siguiente:

1. Decretar la conclusión del concurso por íntegra satisfacción de todos los créditos reconocidos.

2. Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Vigo, 19 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170046700-1